

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY PARA LA PROTECCIÓN, INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE MÉXICO Y SE CREA LA LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ALICIA MERCADO MORENO, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2020.

PRESIDENCIA DE LA DIUTADA. ALICIA MERCADO MORENO.

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. ...diputados que integran esta comisión legislativa y destaco su responsabilidad, en atención de nuestras funciones.

Saludos a quienes nos siguen en redes sociales, esta reunión es en modalidad mixta y se apega a lo establecido en el artículo 40 Bis, de nuestra Ley Orgánica. Para la validez de los trabajos solicito a la Secretaría verifique el quórum.

SECRETARIA DIP. ELBA ALDANA DUARTE. Procedo a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN LEGISLATIVA PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIA DIP. ELBA ALDANA DUARTE. Presidenta tenemos quórum.

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de la Comisión Legislativa Para la Atención de Grupos Vulnerables, siendo las trece horas veintiún minutos del día miércoles dieciséis de diciembre del año dos mil veinte.

La reunión es difundida en redes sociales.

Refiera la Secretaría la propuesta del orden del día.

SECRETARIA DIP. ELBA ALDANA DUARTE. La propuesta de la orden del día es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se abroga la Ley para la Protección, Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de México y se crea la Ley para la Inclusión de las Personas en Situación de Discapacidad del Estado de México, presentada por la diputada Alicia Mercado Moreno, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Pido a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha referido la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan levantar la mano.

SECRETARIA DIP. ELBA ALDANA DUARTE. ¿En contra, en abstención? La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

Considerando el punto número uno, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se abroga la Ley para la Protección, Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de México y se crea la Ley para la Inclusión de todas Personas en Situación de Discapacidad del Estado de México, presentada por la diputada Alicia Mercado Moreno, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Procederé a dar lectura de la exposición de motivos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La presente iniciativa tiene como finalidad la creación de un instrumento normativo actualizado que permita la total inclusión de las personas en situación de discapacidad, las personas en situación de discapacidad son personas que respecto a sus condiciones de salud física, psíquica, intelectual, sensorial u otras, al interactuar con diversas barreras contextuales, actitudinales y ambientales, presentan restricciones en su participación plena y activa en la sociedad.

La integración del término personas en situación de discapacidad proviene de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, que dispuso el término adecuado para referirse a este grupo de la población, ya sea personas con discapacidad o personas en situación de discapacidad, Convención que pone de manifiesto ampliamente los derechos de este grupo en situación de vulnerabilidad, generando un cambio de paradigma plasmado en aspectos como el reconocimiento de la discapacidad, como una cuestión de derechos fuera del ámbito puramente médico o rehabilitador.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, es considerada como el modelo normativo de derechos humanos y una respuesta de carácter integral universal, jurídicamente vinculante y aplicable, pues se abandona la consideración de las personas en situación de discapacidad como objeto de políticas asistenciales o programas de beneficencia y se reconoce su personalidad y capacidad jurídica, su condición de sujeto de derechos.

Actualmente la discapacidad ya no se define como una cuestión de salud o de rehabilitación, sino de derechos humanos; esto implica una perspectiva de promover una visión positiva al abordar el tema y no de asistencialismo, preferimos y utilizamos el término de personas en situación de discapacidad, ya que incorpora una mirada social rompiendo las barreras y obstáculos, termina con la idea que la persona tiene la culpa de su propia discapacidad; sino que en realidad la discapacidad viene por el contexto que la sociedad impone, tanto barreras físicas como barreras sociales.

La discapacidad no es una enfermedad, es una situación que puede desaparecer si eliminamos las barreras del entorno, por ejemplo, las personas ciegas, sordas, usuarias de sillas de ruedas están en su mayoría perfectamente sanas y su discapacidad sólo surge cuando no hay lectores de pantallas braille, tecnologías incluyentes, intérpretes de lenguas de señas, programas de televisión o videos con estenografía proyectada o subtítulos, así como infraestructura urbana con accesibilidad universal para su movilidad que les asegure su inclusión plena en igualdad de oportunidades.

El objetivo principal de esta propuesta es desarrollar una cultura de la discapacidad desde diferentes ámbitos, fortaleciendo el marco jurídico de la materia, dotando de herramientas jurídicas, económicas y sociales en el ámbito fáctico a las instituciones y personas servidoras públicas encargadas de ejecutar las leyes correspondientes, según lo establecido en el artículo 4, numeral uno, inciso b), de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Los Estados partes se comprometen a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad, sin discriminación alguna por motivos de discapacidad a tal fin, los Estados partes se comprometen a:

b). - Tomar todas las medidas pertinentes, incluidas medidas legislativas para modificar o derogar leyes, reglamentos, costumbres y prácticas existentes que constituyan discriminación contra las personas con discapacidad con fundamento lo anterior, excluimos del cuerpo normativo vigente que regula la discapacidad en nuestro Estado y el vocabulario que se encuentra en desuso por ser discriminatorio y segregar a esta población, pues se detectaron eufemismos de las personas en situación de discapacidad como minusválidos o personas con capacidades diferentes y discapacitados, entre otros términos incorrectos. Destacamos la importancia de armonizar el lenguaje en términos de la Comisión sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, por lo que se han corregido algunas formas de expresión.

En el Estado de vulnerabilidad del ser humano, nadie está exento de sufrir alguna discapacidad al nacer, envejecer o como consecuencia de algún accidente. Por ello, la redefinición de las personas en situación de discapacidad representa un avance en la dignificación de quienes

que viven la discapacidad y establecen las bases para fortalecer la cultura de la discapacidad, en atención a las necesidades de las personas que vive la discapacidad. Se propone la creación del Fondo Estatal para la Discapacidad, que estará dentro del subtítulo, no en atención a las necesidades de las personas que viven la discapacidad. Se propone la creación del Fideicomiso Estatal para la Discapacidad, que estará a cargo del Instituto Mexiquense de para la Discapacidad, con el objeto de brindar los recursos necesarios para la inclusión de las personas en situación de discapacidad, a fin de garantizar el goce de sus derechos humanos, así como el cumplimiento de los fines, planes de trabajo, políticas públicas, necesidades y equipamiento del mencionado Instituto, el cual se constituirá con el recurso anual asignado en el Presupuesto de Egresos del Estado, sin que pueda disponerse de dichos recursos para un fin distinto las donaciones en especie de económicas de personas físicas y jurídicas colectivas los ingresos propios, los recursos obtenidos de las multas y sanciones establecidas en esta ley y en su reglamento y en las leyes aplicables en materia de discapacidad y accesibilidad, en aras de fortalecer el apoyo interinstitucional mediante convenios de colaboración con el Instituto Mexicano de para la Discapacidad. Se prevé la participación del Poder Ejecutivo por conducto de las Secretarías de Salud, Movilidad, Desarrollo Social, Trabajo, Educación, Justicia y Derechos Humanos, la Secretaría de Cultura, reestructurando los capítulos de Educación y Deporte.

Lo anterior, ya que al crear la Ley para la Protección, Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de México, en 2012 solo existía el Consejo Nacional para Cultura y las Artes, que posteriormente el 17 de diciembre de 2015, se publica en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se transforma la Secretaría de Cultura, el Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Gobierno del Estado de México, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México y el Instituto de la Defensa Pública del Estado de México. Asimismo, se mantiene la colaboración con el organismo constitucionalmente autónomo como el organismo público descentralizado del Gobierno Estatal DIFEM.

Por otro lado, la certificación en materia de discapacidad se ha convertido en un requisito básico para la asignación de apoyos económicos o en especie de los programas federales, estatales y municipales. Sin embargo, en nuestro Estado no contamos con el número suficiente de especialistas ocultados para certificar y con los que se cuentan, se encuentran totalmente en esta capital mexiquense, ante esta problemática se faculta al Instituto Mexiquense para la Discapacidad para que, en coordinación con la Secretaría de Salud, diseñen y ejecuten programas de certificación en materia de discapacidad, con el propósito de llegar a las zonas periféricas y rurales del Estado en apoyo a las y los mexiquenses que no cuentan con el recurso económico humano o herramientas de movilidad para trasladarse quienes pueden solicitar la capacitación y su certificación.

Otro de los objetivos de esta ley es contar con datos duros fehacientes sobre las personas en situación de discapacidad de acuerdo con datos del INEGI, en el 2010, cerca de 5 millones, 739mil, 270 personas tenían algún tipo de discapacidad, lo que representa el 5.1 de la población total en México, el 7.06% de las personas adultas mayores, 60 años o más dependen de terceros para realizar actividades básicas para subsistir sin embargo, la Organización Mundial de la Salud ha señalado que más del 40% de las personas entre 65 y 74 años tienen limitaciones para realizar una de las cinco actividades básicas de la vida diaria...de la cama e ir al baño, dicho porcentaje aumentaría en la población mayor de 75 años hasta el 60% en los próximos años.

Con lo que es claro que también incrementa la necesidad de asistencia en diversos grados.

Por su parte el DIFEM señaló que los programas a su cargo se generan estadísticas pero no se cuenta con un área que permita sistematizar o aprovechar la información que generan las unidades o rehabilitación o los módulos PREVIDIF o de los módulos de integración social.

Ante esta situación se faculta al Instituto Mexiquense para la Discapacidad a efecto de que con base en la clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud,

implemente los mecanismos para evaluar las condiciones de discapacidad por conducto del Registro Estatal de Discapacidad.

Lo anterior a través de una plataforma digital que deberá contar con los requisitos mínimos de accesibilidad en la cual cada persona usuaria registrada deberá contar con su clave única de Registro de Discapacidad.

Ante la deficiencia estructural y funcional que se vive sobre esta materia, la Ley para la Inclusión de las personas en situación de dependencia es una legislación vanguardista que permitirá crear en nuestra entidad una cultura de la discapacidad y lograr la inclusión de las personas que viven una condición de discapacidad, inclusión que han esperado por tanto años, así como una aplicación objetiva y justa.

De esta manera destacamos el apoyo brindado en las mesas de trabajo a las instituciones públicas y privadas, como son Instituto Mexiquense para la Protección e Integración del Desarrollo de las Personas con Discapacidad DIFEM, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, las Facultades de Psicología y Ciencias de la Conducta de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Vemos con el corazón y diversas personas interesadas y profesionistas especializados en crear una sociedad incluyente en temas de discapacidad.

Por lo anteriormente expuesto se pone a la consideración de esta Honorable Legislatura la presente iniciativa para que se haga su estudio y dictamen.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Compañeros diputados, se han considerado sus observaciones y al haber coincidencia con los demás grupos parlamentarios, se ha eliminado el Fondo a la Discapacidad, sus observaciones llegadas han sido atendidas y consideradas en esta ley.

Pido a la Secretaría...la lista de oradores.

SECRETARIA DIP. ELBA ALDANA DUARTE. Consulto a las diputadas y diputados si desean hacer uso de la palabra, sirvan expresarlo.

La diputada Ingrid, diputado Jorge, el diputado Armando, diputada Lilia Urbina, diputado José Antonio, ¿alguien más?

¿Está la diputada Ingrid, diputado Jorge, diputado José Antonio y la diputada Lilia Urbina?

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Cedo la palabra a la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky, perdón es Lilia Urbina Salazar.

DIP. LILIA URBINA SALAZAR. Entonces yo verdad, nada más estaba corroborando. Gracias, diputada Presidenta.

Con el gusto de saludar a nuestra presidenta, la diputada Alicia Mercado Moreno, Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, la protección de los derechos de las personas con discapacidad es un tema trascendental cuando se habla de respeto a la dignidad humana, para...

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Diputada Lilia Urbina, no se escucha.

DIP. LILIA URBINA SALAZAR. A ver, Bueno, bueno ¿Ya? ¿Me escuchan?

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Sí diputada

DIP. LILIA URBINA SALAZAR. Gracias, perdón. Los vuelvo a saludar, muchísimas gracias por el uso de la palabra, saludo a mis compañeros y compañeras diputados.

La protección de los derechos de las personas con discapacidad es un tema trascendental cuando se habla de respeto a la dignidad humana, para cualquier sociedad es fundamental construir las bases de un ambiente de inclusión, justicia social y acceso equitativo a oportunidades de desarrollo, no debemos olvidar que los derechos humanos no están a discusión, toda vez que se trata de derechos inherentes a todos los seres humanos, sin excepción alguna, mismos que se encuentran garantizados en la Constitución Política y en los Tratados Internacionales, a menudo, las personas con discapacidad, encuentran obstáculos y barreras que les impiden ejercer sus

derechos, por lo que resulta inaplazable sumar esfuerzos de manera permanente para generar nuevas formas de integración, Procuración de Justicia y generación de oportunidades de vida al máximo de sus capacidades y deseos.

La voz de todos es necesaria en la consecución de una sociedad incluyente, los representantes de los diferentes órdenes de Gobierno, la academia, las organizaciones de la sociedad civil y sobre todo, de aquellas personas que pertenecen a los grupos vulnerables.

Por ello, reconozco la nobleza de la propuesta de la diputada Alicia Mercado que hoy analizamos, coincidimos en la importancia no sólo de visibilizar el tema; sino de proporcionar las herramientas normativas que permitan erradicar la discriminación, las barreras limitativas a las que se enfrentan las personas en situación de discapacidad en la brecha social.

Con las bases sólidas de un marco jurídico que atienda de manera oportuna y con amplio sentido humano a las demandas de este grupo poblacional, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Institucional, reitero la disposición para realizar las reformas necesarias para lograr el mayor beneficio de los mexiquenses, en ese sentido, quiero comentar que hemos realizado algunas respetuosas observaciones y sugerencias de adecuación a la propuesta, contenidas en un cuadro que nos permitimos llegar a la Presidencia de la comisión, en espera de que puedan ser consideradas. Es cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Cedo el uso de la voz al diputado Jorge García. Adelante diputado.

DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Agradezco su atención señora presidenta de otorgarme este momento para poder incluir mi punto de vista.

La total inclusión en la sociedad de los grupos vulnerables es un gran acierto en la vida política de los mexiquenses. Nuestro señor presidente licenciado Andrés Manuel López Obrador, nos ha dado ejemplo al reconocer todos los derechos a todos los grupos vulnerables, a través del Programa Social de su Gobierno. Primero los más necesitados, por el beneficio de todos, primero los más necesitados, la dignificación de toda persona es elemental. Nosotros no tenemos más que decir y un servidor, más que felicitarla precisamente por esta oportunidad que tenemos de conocerle, toda esa sabiduría para poder lograr un objetivo tan digno de encomio. Muy amable, es todo. Gracias.

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Gracias. Cedo el uso de la voz al diputado José Antonio García. Adelante diputado. Diputado José Antonio García, tiene el uso de la voz.

SECRETARIA DIP. ELBA ALDANA DUARTE. Diputado José Antonio si puede abrir su micrófono que está cerrado.

DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA. Ya está, ahí me escuchan ¿Verdad? Los saludo con mucho afecto y le agradezco que me haya permitido formar parte de esta comisión como asociados y la verdad es que hago uso de la palabra con mucho respeto y de antemano, muchas felicidades diputada, por esta iniciativa, reitero y agradezco su atención y es con la finalidad verdad para solicitar a la Presidencia de la comisión y a los diputados integrantes de la misma, el que la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman ya diversas disposiciones de la Ley Para la Protección, Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de México, presentada también por un servidor en Sesión Ordinaria del día 13 de agosto del 2019, la cual, tiene por objetivo coadyuvar de igual forma la inclusión laboral e incorporar a las personas con discapacidad como servidores públicos, ya sea de los poderes del Estado y Municipios de nuestra Entidad, sea incluida en el dictamen; creo que no hay ningún problema al respecto, para que se busque expedir la ley, también para la inclusión para las personas en situación de discapacidad para el Estado de México. Ello con fundamento en el artículo 15 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y con base al procedimiento de prácticas y usos parlamentarios y con apego desde luego, la técnica legislativa y al principio, de economía procesal en virtud de que existe identidad en la materia entre ambas iniciativas; asimismo

considero también es importante señalar que la iniciativa de un servidor, había ya sido analizada en Mesa Técnica, donde también se consideró el que su integración al dictamen correspondiente del que está tratando el día de hoy, la cual beneficia a la población vulnerable de nuestra entidad. El proporcionar a las personas con discapacidad la posibilidad de acceder a un empleo decente, formal, con prestaciones y con salarios mismos, va a permitir que las personas puedan desarrollarse en su ámbito profesional, además de mejorar sus ingresos y por ende, el nivel de vida y de sus familias.

Consideramos también que la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad, tanto en el sector privado y público en nuestro Estado de México es clave para el desarrollo social de la identidad mexiquense y en virtud de ello, resulta indispensable hacer efectivo el derecho al trabajo de las personas con discapacidad brindando los apoyos necesarios para permitir su plena participación, por ello, apelo a la voluntad de cada una de ustedes diputadas y diputados de los diferentes grupos parlamentarios para que la propuesta de un servidor, pueda ser también incluida en el presente dictamen.

Sería todo presidenta.

DIP. IMELDA LÓPEZ MONTIEL. Me pueden dar la palabra por favor, diputada Imelda.

¿Sí me escucharon?

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Sí claro. Cedo el uso de la voz a la diputada Beatriz García, adelante. Primero entonces la diputada Imelda López, adelante.

DIP. IMELDA LÓPEZ MONTIEL. Ok diputada muchísimas gracias espero y sí me escuchen solamente para felicitarla por esta iniciativa, es algo muy importante y es una iniciativa para mí en lo personal, coincido con las ideas de nuestro diputado y de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador que debemos de apoyar a los más necesitados y el Grupo Parlamentario del PT, siempre ha estado de la mano con las ideas de nuestro presidente para apoyar a hacer estas iniciativas, estas leyes para bienestar de la gente más vulnerable, pues espero que sí se apruebe y estaremos más de la mano para seguir adelante y espero que me hayan escuchado.

Es cuanto y felicidades diputada.

DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Muchas gracias. Cedo el uso de la voz a la diputada Beatriz García.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Muchísimas gracias presidenta. Con el permiso de todas ustedes, de nuestros compañeros que se encuentran en línea, primero que nada felicitar a toda esta comisión por el gran empeño que han realizado porque no ha sido un trabajo de corto tiempo, nos ha tocado verlos como han estado en mesas de trabajo por más de un año y que verdaderamente se ha hecho un trabajo no solamente de Mesa; sino que se ha llevado también incluso con la suma de todos los grupos parlamentarios, con todas sus inquietudes y sobre todo con la experiencia que cada uno representa en nuestra trayectoria como parte de nuestra vida política.

Así también la suma de la Comisión de los Derechos Humanos, del Instituto de Discapacidad, de la Secretaría de Salud y del DIF Estatal que han estado pendientes y que sobre todo también se ha trabajado de mano con ellos porque creemos que justamente hemos sido una sociedad que ha excluido a las personas con discapacidad y hoy se necesita tener muchísima altura de miras para hacer una ley digna de los grupos vulnerables.

Coincido plenamente con la diputada Alicia que no es hacer algo a manera de fastrack que hay que hacer muchísimo trabajo para poner y plasmar bien lo que de los grupos vulnerables necesitan y quien más como una digna representante que toda su vida ha luchado por esas exclusiones que a veces nosotros hasta sin querer las hemos llegado a hacer, inconsciente o conscientemente en nuestra vida en contra de las personas vulnerables y asimismo le agradezco muchísimo y que nos permita de manera respetuosa poder hacer algunas puntualizaciones porque justo hoy me comentaba de lo que ponía en Mesa nuestro compañero Pepe que es una atinada, un

atinado punto de vista y que incluso también ya su ley lo contemplaba y que bueno que coincidamos todas y todos en un tema así.

Coincido también plenamente que no podemos estar creando fideicomisos porque yo creo que la asignación de presupuesto que se hace desde la Cámara Local como lo que hoy nos tiene en jaque a esta LX Legislatura, la importancia es que a los lugares que llegue ese presupuesto realmente sea distribuido para quienes y para las instancias que corresponde y que van a dar servicio, inclusive en temas muy importantes como es desde la Secretaría de Salud o del DIF Estatal y que vaya directamente al Instituto de la Discapacidad.

Confiamos plenamente en que la ejecución de los presupuestos va a ser de esa manera y que yo creo que es parte de lo que nosotros nos corresponde hacer una ley que fortalezca, que favorezca y que blinde legalmente a las instituciones, a las personas con discapacidad y la ejecución ya le toca a otro poder; sin embargo, hoy celebro que tengamos de verdad esta altura de miras, que podamos incorporar algunos puntos que ustedes ya han puesto en la Mesa, que hemos puesto en la Mesa y nuevamente agradecerle diputada toda la apertura que ha tenido para esta comisión y agradecerles a todas y todos ustedes por permitirme estar en esa Mesa como diputada asociada.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Compañeros coincidiendo con las observaciones que nos hicieron llegar pedimos un receso para presentar ya el dictamen de acuerdo a las observaciones que nos hicieron llegar.

¿Qué tiempo? ¿En qué tiempo? Un receso. El tiempo se queda abierto, los convocaremos más tarde. Gracias.

SECRETARIA DIP. ELBA ALDANA DUARTE. Presidenta el orden del día ha sido agotado y queda abierta la sesión hasta nuevo aviso.

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Agradezco su disponibilidad, estamos pendientes.

*(Receso)*